



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

## COMITÉ DE ÉTICA

### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

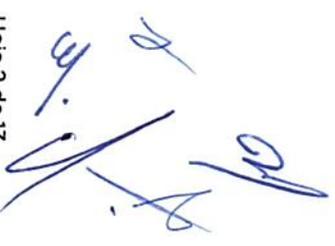
Marzo 2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## ÍNDICE

Hoja

I. INTRODUCCIÓN.	3
II. OBJETIVO.	5
III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.	6
IV. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2024.	9
V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.	11
VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA.	12



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## I. INTRODUCCIÓN.

Que en fecha 27 de mayo de 2015, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, dando lugar a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que en fecha 18 de julio de 2016 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, instrumentos normativos que contienen los principios rectores del servicio público, asimismo establecen que los Entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual se determina que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.

Por lo que, derivado de la instalación del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para el periodo 2024-2025, realizada en fecha 19 de marzo de 2024 y con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2024, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión; lo anterior, en consideración de las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.


“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## II. OBJETIVO.

El objetivo del Programa Anual de Trabajo 2024 se enfoca en sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética e interiorizar los principios y valores que deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Además, fungir como una herramienta que establezca con claridad las actividades a realizar y la temporalidad en que deben cumplirse los propósitos establecidos por el Comité, a efecto de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado. Su implementación y actualización constante atenderá las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

A fin de garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores, contenidos en éstos, por parte de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.


“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.**

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
1	31 de marzo	Instalar el Comité de Ética (La evidencia deberá ser cargada máximo 10 días hábiles posteriores a la celebración de la Sesión.)	Acta de la sesión debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión de instalación.
2	31 de marzo	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
3	26 de abril	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2024, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro de los 20 días hábiles posteriores a la aprobación.	Programa Anual de Trabajo 2024, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Un Programa Anual de Trabajo.
4	30 de abril	Realizar campaña de difusión de las personas que integran el Comité de Ética y de sus funciones. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades distintas, como mínimo, de las siguientes: Carteles, tripticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
5	30 de junio	Realizar campaña de difusión del material relacionado con el SICOE, proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	Dos actividades distintas, como mínimo, de las siguientes: Carteles, tripticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
6	30 de junio	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Primer Semestre)	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
7	30 de junio	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: Carteles, tripticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
8	31 de julio	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
9	31 de agosto	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos y demás temas relacionados, a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
10	30 de septiembre	Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género y demás temas relacionados, a través de la Secretaría de las Mujeres.	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
11	30 de septiembre	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Interpretación de los resultados obtenidos mediante gráficas de cada reactivo.	Un diagnóstico.
12	31 de octubre	Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
13	30 de noviembre	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Interpretación de los resultados obtenidos mediante gráficas de cada reactivo.	Una evaluación.
14	19 de diciembre	Actualización de las Cartas Compromiso. (Solo para personal de nuevo ingreso)	Solicitar un informe al Órgano Interno de Control, debidamente firmado por la persona Titular, y realizar su registro en el SICOE.	Un informe.
15	19 de diciembre	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emita el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	Mínimo cinco reconocimientos.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
16	19 de diciembre	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
17	19 de diciembre	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética. Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
18	19 de diciembre	Capacitar y sensibilizar en materia de ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Segundo Semestre).	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
19	19 de diciembre	Registrar el Informe Anual de Actividades 2024, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Informe Anual de Actividades.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

#### IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2024.

Todas las actividades establecidas en el presente Programa serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares, de acuerdo con los siguientes indicadores:

No.	ACTIVIDAD	VALOR (CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA)	VARIABLE (DESTIEMPO)	SIN EVIDENCIA REPORTADA EN 2024
1	Instalar el Comité de Ética	5%	2.5% en destiempo.	0 %
2	Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada y debidamente firmadas por todos los integrantes del Comité de Ética.	10%	5% en destiempo.	0 %
3	Realizar campaña de difusión de las personas que integran el Comité de Ética y de sus funciones. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
4	Realizar campaña de difusión del material relacionado con el SICOE, proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
5	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
6	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE).	10%	5% en destiempo.	0 %
7	Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
8	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y Principios Éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Primer Semestre)	5%	2.5% en destiempo.	0 %
9	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos y demás temas relacionados, a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	5%	2.5% en destiempo.	0 %

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

No.	ACTIVIDAD	VALOR (CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA)	VARIABLE (DESTIEMPO)	SIN EVIDENCIA REPORTADA EN 2024
10	Capacitar y sensibilizar en materia de Ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Segundo Semestre)	5%	2.5% en destiempo.	0 %
11	Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género y demás temas relacionados, a través de la Secretaría de las Mujeres.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
12	Actualización de las Cartas Compromiso. (Sólo para personal de nuevo ingreso)	5%	2.5% en destiempo.	0 %
13	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emita el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	5%	2.5% en destiempo.	0 %
14	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	10%	5% en destiempo.	0 %
15	Registrar el Informe Anual de Actividades 2024, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
16	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2024, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
17	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5% en destiempo.	0 %

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.**

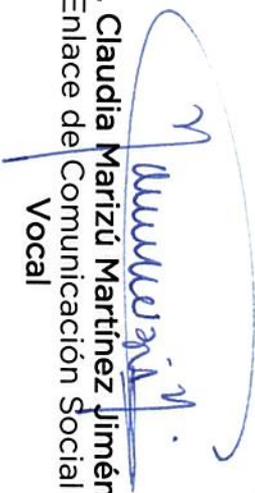
- Las evidencias de cumplimiento, de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2024, deberán ser cargadas en tiempo y forma al Sistema de los Comités de Ética (SICOE) sin exceder la fecha límite de cumplimiento establecida, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- Cabe señalar que no habrá prórrogas para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa de referencia, salvo causa debidamente justificada.
- Las capacitaciones marcadas con los números 6, 12 y 18 deberán gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción, la marcada con el número 9 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y la marcada con el número 10 ante la Secretaría de las Mujeres, pudiendo realizarlas desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que, para el cumplimiento de las actividades marcadas con los números 9 y 10, se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse mediante oficio la autorización de la Unidad de Prevención la Corrupción.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA.**

De conformidad con lo establecido en el numeral Vigésimo Séptimo, inciso b), de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura aprobó el documento denominado “Programa Anual de Trabajo 2024”, en la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 celebrada el 19 de marzo del 2024, a las 10:30 horas.

  
Ing. Carlos Jesús Maza Lara  
Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Presidente

  
Lic. Claudia Marizú Martínez Jiménez  
Enlace de Comunicación Social  
Vocal

  
Lic. Dulce Natalia Sánchez Hernández  
Directora Regional Valle de Toluca  
Vocal

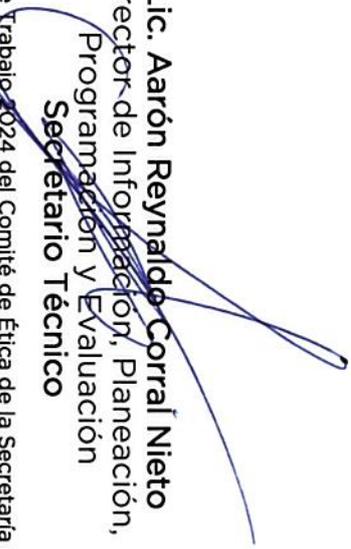
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

  
C. Diana Carolina Amezola Rodríguez  
Subdirectora de Planeación Urbana y Regional  
Vocal

  
Lic. Sharon Aguilar Hernández  
Jefa del Departamento de Arquitectura  
Vocal

  
Mtro. José Manuel Arenas Luna  
Analista Especializado.  
Vocal

  
C. Serafín Aguilar Sánchez  
Analista “C”  
Vocal

  
Lic. Aarón Reynaldo Corral Nieto  
Director de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación  
Secretario Técnico

Esta hoja de firmas corresponde al Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, aprobado en la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024.